



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

PERMISOS

(NOMBRE O TIPO DE PERMISO)

Permiso de Uso de las instalaciones del Auditorio de Usos Múltiples

REGLAS GENERALES PARA OTORGARLA.

(DESCRIBIRLAS)

- ✓ Presentar solicitud por escrito dirigida al encargado de Despacho de la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, indicando el tipo de evento a desarrollarse, el horario y responsable del mismo.
- ✓ En base a la solicitud se verificara en la agenda de instalaciones Deportivas que el inmueble solicitado esté disponible en condiciones y horario solicitado.
- ✓ En caso de que las instalaciones solicitadas estén autorizadas para otro solicitante, se otorgara la presentación de las demás instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio, analizando la que más convenga de acuerdo a las necesidades del evento.
- ✓ Si procede el uso de las instalaciones se agendara y se elaborara el permiso pertinente, en el cual el titular del mismo se responsabiliza a entregar las instalaciones en el orden en el cual fueron otorgadas.
- ✓ La Dirección de Deportes hará de conocimiento a los encargados de los inmuebles Deportivos para que brinden las atenciones y las facilidades necesarias para el buen desarrollo del mismo.



(NOMBRE O TIPO DE PERMISO)

Permiso de Uso de las instalaciones del Auditorio Municipal

REGLAS GENERALES PARA OTORGARLA.

(DESCRIBIRLAS)

- ✓ Presentar solicitud por escrito dirigida al encargado de Despacho de la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, indicando el tipo de evento a desarrollarse, el horario y responsable del mismo.
- ✓ Se verificara en la agenda de instalaciones Deportivas que lo solicitado esté disponible en condiciones y horario solicitado.
- ✓ En caso de que las instalaciones solicitadas estén autorizadas para otro solicitante, se otorgara la presentación de las demás instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio, analizando la que más convenga de acuerdo a las necesidades del evento.
- ✓ Si está disponible la instalación solicitada, se darán a conocer los costos que se manejan en el uso del inmueble (Auditorio Municipal) los cuales son en base a las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2010, en su Capitulo Segundo De los Productores, Sección Primera, Arrendamiento, explotación uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles, Artículo 3.- Por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad municipal se cobrara de conformidad:

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO
IV. Auditorio Municipal	a)Evento de lucro baile por día	De 30 a 200 salarios mínimos
	b)Disco por día	De 30 a 200 salarios mínimos
	c)Eventos particulares por día	De 30 a 200 salarios mínimos
	d)Eventos sin fines de lucro	Exento

- ✓ Si procede el uso de las instalaciones se agendara y se elaborara el permiso pertinente, en el cual se indica el costo a cubrir ante la Tesorería Municipal, indicando al usuario que deberá asistir a la Tesorería con su permiso a realizar el pago, en la cual le otorgaran un recibo del cual deberá presentar copia en la Dirección de Deportes para que proceda el permiso expedido, en el cual el titular del mismo se responsabiliza a entregar las instalaciones en el orden en el cual fueron otorgadas.

ANEXAR LAS VECES NECESARIAS POR CADA AUTORIZACION QUE SE GESTIONEN EN LA DEPENDENCIA.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

PERMISOS

(NOMBRE O TIPO DE PERMISO)

Permiso de Uso de las instalaciones de la Unidad Deportiva Norte

REGLAS GENERALES PARA OTORGARLA.

(DESCRIBIRLAS)

- ✓ Presentar solicitud por escrito dirigida al encargado de Despacho de la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, indicando el tipo de evento a desarrollarse, el horario y responsable del mismo.
- ✓ En base a la solicitud se verificara en la agenda de instalaciones Deportivas que el inmueble solicitado esté disponible en condiciones y horario solicitado.
- ✓ En caso de que las instalaciones solicitadas estén autorizadas para otro solicitante, se otorgara la presentación de las demás instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio, analizando la que más convenga de acuerdo a las necesidades del evento.
- ✓ Si procede el uso de las instalaciones se agendara y se elaborara el permiso pertinente, en el cual el titular del mismo se responsabiliza a entregar las instalaciones en el orden en el cual fueron otorgadas.
- ✓ La Dirección de Deportes hará de conocimiento a los encargados del los inmuebles Deportivos para que brinden las atenciones y las facilidades necesarias para el buen desarrollo del mismo.



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

PERMISOS

(NOMBRE O TIPO DE PERMISO)

Permiso de Uso de las instalaciones de la Unidad Deportiva Sur

REGLAS GENERALES PARA OTORGARLA.

(DESCRIBIRLAS)

- ✓ Presentar solicitud por escrito dirigida al encargado de Despacho de la Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, indicando el tipo de evento a desarrollarse, el horario y responsable del mismo.
- ✓ En base a la solicitud se verificara en la agenda de instalaciones Deportivas que el inmueble solicitado esté disponible en condiciones y horario solicitado.
- ✓ En caso de que las instalaciones solicitadas estén autorizadas para otro solicitante, se otorgara la presentación de las demás instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio, analizando la que más convenga de acuerdo a las necesidades del evento.
- ✓ Si procede el uso de las instalaciones se agendara y se elaborara el permiso pertinente, en el cual el titular del mismo se responsabiliza a entregar las instalaciones en el orden en el cual fueron otorgadas.
- ✓ La Dirección de Deportes hará de conocimiento a los encargados del los inmuebles Deportivos para que brinden las atenciones y las facilidades necesarias para el buen desarrollo del mismo.